

Entre los suscritos, **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.382.371 de Bogotá D.C en su calidad de ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO, cargo para el cual fue nombrado(a) mediante DECRETO No. 310 DEL 07 DE JULIO DE 2025 y del cual tomó posesión mediante ACTA DE POSESIÓN 250 del 09 de julio de 2025 quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **CONSTRUCTORA GED S.A.S** Persona Jurídica de Derecho privado, con NIT. No. 900.337.315-7, Representada Legalmente por DANIELA TRIANA ZAMRANO identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.050.523 de Bogotá D.C en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato No. **358** de **2023**, suscrito por las partes el día 28 de noviembre de 2023 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	14/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
PRÓRROGA No. 1	8 DIAS (31/05/2024)
PRÓRROGA No. 2	2 MESES (28/08/2024)
PRÓRROGA No. 3	15 DIAS (13/09/2024)
PRÓRROGA No. 4	8 DIAS (21/09/2024)
ADICIÓN No. 1	\$ 437.538.579,00

ACTA DE SUSPENSION No.1	23/02/2024 al 03/03/2024
ACTA DE SUSPENSION No.2	19/04/2024 al 20/05/2024
ACTA DE SUSPENSION No.3	30/05/2024 al 26/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21/09/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 1.312.615.738
INTERVENTORIA	HUPERNIKAO INGENIERIA SAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP INICIAL	934 de 2023 351 de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL – CRP INICIAL	1121 de 2023 296 de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP ADICION	1125 de 2024 146 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL – CRP ADICION	1112 de 2024 098 de 2025

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$ 875.077.159,00
Valor Adición No. 1	\$ 437.538.579,00
Valor anticipo (si aplica)	N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	N/A
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	N/A

Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	N/A
Valor Total del contrato	\$ 1.312.615.738
Valor ejecutado por el contratista durante 14 de diciembre de 2023 a 21 de septiembre de 2024	\$ 1.312.615.738
Valor pagado al Contratista (*)	\$ \$1.180.363.108
Saldo a favor del Contratista	\$ 132.252.630
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad	\$0

(*) Según Estado (s) de Cuenta del 30 de Octubre de 2025, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de TUNJUELITO, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
Pago 1 No	1/04/2024	\$ 158.830.328
Pago 2 No	2/05/2024	\$ 167.422.725
Pago 3 No	22/05/2024	\$ 285.241.767
Pago 4 No	3/07/2024	\$ 176.044.608
Pago 5 No	8/08/2024	\$ 248.867.433
Pago 6 No	18/09/2024	\$ 143.956.247
	Total	\$1.180.363.108

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

La INTERVENTORÍA manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de obra pública 358 de 2023, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
Cumplir con el objeto en la forma y tiempos pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido. También ejecutar las diferentes obras de acuerdo con las especificaciones técnicas del IDRD	X		INFORME TECNICO MENSUAL N.1 al 9 y sus Anexos (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe técnico número 1) 2024-561-005291-2 (Informe técnico número 2) 2024-561-005288-2 (Informe técnico número 3) 2024-561-007571-2 (Informe técnico número 4) 2024-561-008263-2 (Informe técnico número 5) 2024-561-008697-2 (Informe técnico número 6) 2024-561-008696-2 (Informe técnico número 7) 2024-561-008698-2 (Informe técnico número 8) 2024-561-010249-2 (Informe técnico número 9)
Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato.	X		Informe de cumplimiento de factores ponderables. Informe Jurídico Final - Capítulo de seguimiento al cumplimiento de factores ponderables. Informe Técnico N°1, Numeral 5.3 (Anexo 20 - Soportes Cumplimiento de Obligaciones – Mujeres) Informe Técnico N°2, Numeral 7.3 (Anexo 20 - Soportes

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
OBRA PUBLICA 358 DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			Cumplimiento de Obligaciones – Mujeres) Informe Técnico N°3, Numeral 7.3 (Anexo 11 - Soportes Cumplimiento de Obligaciones – Mujeres) Informe Técnico N°4, Numeral 7.3 (Anexo 9 - Soportes Cumplimiento de Obligaciones – Mujeres) Informe Técnico N°5, Numeral 8.3 (Anexo 14 - Soportes Cumplimiento de Obligaciones – Mujeres) Informe Técnico N°6, Numeral 8.3 (Anexo 14 - Soportes Cumplimiento de Obligaciones – Mujeres) Informe Técnico N°7, Numeral 8.3 (Anexo 14 - Soportes Cumplimiento de Obligaciones – Mujeres) Informe Técnico N°8, Numeral 8.3 (Anexo 12 - Soportes Cumplimiento de Obligaciones – Mujeres)
Presentar un cronograma de trabajo: el proponente al que le sea adjudicado la presente Licitación deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en los diferentes parques y escenarios de las actividades objeto de este contrato. El cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor y al supervisor del contrato en original y en medio magnético..	X		Cronograma remitido a interventoría en Anexo N.8, Informe mensual técnico N.9. (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-010249-2 (Informe técnico número 9) Informe financiero final – capítulo Ejecución presupuestal, ajustes al balance financiero.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
OBRA PUBLICA 358 DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			SECOP II información del contrato - Sección 8 “modificaciones del contrato” - Modificación del contrato, columna de cambios, detalle, Anexos de modificaciones contractuales.
Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.	X		Informe Técnico N°1, Numeral 5.1 (Anexo 12. Plan de gestión integral y Anexo 13. Plan de Calidad). Informe Técnico N°2, Numeral 7.1. Informe Técnico N°3, Numeral 5.1. Informe Técnico N°4, Numeral 8.1 (Ver Anexo 8. Certificaciones de calidad de materiales) Informe Técnico N°5, Numeral 8.1 (Ver Anexo 13. Certificaciones de calidad de materiales) Informe Técnico N°6, Numeral 8.1 (Ver Anexo 13 Certificaciones de calidad de materiales) Informe Técnico N°7, Numeral 8.1 (Ver Anexo 13 Certificaciones de calidad de materiales) Informe Técnico N°8, Numeral 8.3 (Ver Anexo 11 Certificaciones de calidad de materiales) Informe de cumplimiento de factores ponderables- Anexo 02. Informe de Calidad Final – Anexos 1 y 2 de informe final

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			de calidad, Ficha técnica de materiales y ensayos de laboratorio
Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	X		Informe técnico N°3 – Anexo 8. PMT. Informe de Seguimiento de planes de manejo de tránsito: FDLT-358-23-INF-MEN-TTO-03-V0 (Ver Anexos Informe PMT parte 1 y 2). FDLT-358-23-INF-MEN-TTO-04-V0 (Ver Anexos Informe PMT parte 1 y 2). FDLT-358-23-INF-MEN-TTO-05-V0 (Ver Anexos Informe PMT parte 1). FDLT-358-23-INF-MEN-TTO-06-V0 FDLT-358-23-INF-MEN-TTO-07-V0 (Ver Anexos Informe PMT 8 Parte 1) Informe social N.9 - Informe PMT N.8 (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-010249-2 (Informe social número 9) 2024-561-008698-2 (Informe PMT número 8) Oficio HUPK – LT - 160.07.24 – Solicitud del PMT aprobado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			por SDM. Informe Social Final – Anexo 5. Actas de inicio y cierre de vecindada.
Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	X		Informe final ambiental, anexos número 11,12,13,14,25.
Reparar las vías de acceso, en los lugares de las obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas		X	No Aplica.
Responder frente al FDLT y frente a terceros por todo daño que case con ocasión de la ejecución del presente contrato.		X	No Aplica.
Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el interventor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriere por la omisión en el cumplimiento de esta obligación, incluida la solicitud de permiso de instalación de vallas a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la profesional PIGA de la Alcaldía Local.	X		Informe social N9 con anexos (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-010249-2 (Informe social número 9)
Presentar informes y de novedades a que haya lugar, con recomendaciones y sugerencias al interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato.	X		INFORME TECNICO MENSUAL N.1 al 9 y sus Anexos (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
OBRA PUBLICA 358 DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			entidad. 2024-561-002511-2 (Informe técnico número 1) 2024-561-005291-2 (Informe técnico número 2) 2024-561-005288-2 (Informe técnico número 3) 2024-561-007571-2 (Informe técnico número 4) 2024-561-008263-2 (Informe técnico número 5) 2024-561-008697-2 (Informe técnico número 6) 2024-561-008696-2 (Informe técnico número 7) 2024-561-008698-2 (Informe técnico número 8) 2024-561-010249-2 (Informe técnico número 9)
Durante la ejecución del contrato se pueden presentar trabajos de mantenimiento y/o reparaciones con ítems no contemplados en el formato propuesta económica APU, para lo cual el contratista según los precios del mercado presentara al interventor del contrato el correspondiente análisis de los valores de precios unitarios del costo del mantenimiento y/o reparaciones soportadas con mínimo tres (3) cotizaciones del ítem y/o los materiales. El interventor revisara, evaluara y si es conveniente dará la orden al contratista, previa aprobación de la interventoría para ejecutarlas.	X		Modificatorios 1,2,4,5 y Adición (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad 2024-561-008045-2 (Modificatorios 1, 2, 4,5 y Adición) Informe Jurídico final – Capítulo SEGUIMIENTO A MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13)
Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y o documentos	X		Acta parcial N.1 a 7. Informes Técnicos, Sociales,

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 358 DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.			SST y ambientales del 1 al 9 (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad 2024-561-002511-2 (Acta parcial N. 1) 2024-561-002710-2 (Acta parcial N. 2) 2024-561-008263-2 (Acta parcial N. 3) 2024-561-005218-2 (Acta parcial N. 4) 2024-561-006211-2 (Acta parcial N. 5) 2024-561-007171-2 (Acta parcial N. 6) 2024-561-002511-2 (Informes técnico, social, SST y ambiental número 1) 2024-561-005291-2 (Informes técnico, social, SST y ambiental número 2) 2024-561-005288-2 (Informes técnico, social, SST y ambiental número 3) 2024-561-007571-2 (Informes técnico, social, SST y ambiental número 4) 2024-561-008263-2 (Informes técnico, social, SST y ambiental número 5) 2024-561-008697-2 (Informes técnico, social, SST y ambiental número 6) 2024-561-008696-2 (Informes técnico, social, SST y

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
OBRA PUBLICA 358 DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			ambiental número 7) 2024-561-008698-2 (Informes técnico, social, SST y ambiental número 8) 2024-561-010249-2 (Informes técnico, social, SST y ambiental número 9)
Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato por parte del interventor, FDLT o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de los mismos.	X		Informes mensuales técnicos del N.1 al N.9 Anexo de correspondencia enviada y recibida de cada informe (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe técnico número 1) 2024-561-005291-2 (Informe técnico número 2) 2024-561-005288-2 (Informe técnico número 3) 2024-561-007571-2 (Informe técnico número 4) 2024-561-008263-2 (Informe técnico número 5) 2024-561-008697-2 (Informe técnico número 6) 2024-561-008696-2 (Informe técnico número 7) 2024-561-008698-2 (Informe técnico número 8) 2024-561-010249-2 (Informe técnico número 9)
Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del	X		Informes mensuales técnicos del N.1 al N.9 Anexo de

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
supervisor delegado por el FDLT realicen las autoridades locales.			correspondencia enviada y recibida de cada informe (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe técnico número 1) 2024-561-005291-2 (Informe técnico número 2) 2024-561-005288-2 (Informe técnico número 3) 2024-561-007571-2 (Informe técnico número 4) 2024-561-008263-2 (Informe técnico número 5) 2024-561-008697-2 (Informe técnico número 6) 2024-561-008696-2 (Informe técnico número 7) 2024-561-008698-2 (Informe técnico número 8) 2024-561-010249-2 (Informe técnico número 9)
Presentar, un programa de seguridad industrial en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones.	X		Informes Mensuales SST del N.1 al N.9 SST y sus anexos. (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe SST numero 1) 2024-561-005291-2 (Informe SST número 2)

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 358 DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			2024-561-005288-2 (Informe SST número 3) 2024-561-007571-2 (Informe SST número 4) 2024-561-008263-2 (Informe SST número 5) 2024-561-008697-2 (Informe SST número 6) 2024-561-008696-2 (Informe SST número 7) 2024-561-008698-2 (Informe SST número 8) 2024-561-010249-2 (Informe SST número 9)
Presentar un programa de manejo ambiental y de manejo social, los cuales deberá cumplir a lo largo del contrato y deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.	X		Informe de gestión Social del N.1 al N.9 y sus anexos (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe social número 1) 2024-561-005291-2 (Informe social número 2) 2024-561-005288-2 (Informe social número 3) 2024-561-007571-2 (Informe social número 4) 2024-561-008263-2 (Informe social número 5) 2024-561-008697-2 (Informe social número 6) 2024-561-008696-2 (Informe social número 7) 2024-561-008698-2 (Informe social número 8) 2024-561-010249-2 (Informe

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			social número 9)
Elaborar un plan de calidad para las obras a realizar, para materiales mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.	X		Plan de calidad y plan de trabajo, radicado en los documentos iniciales bajo el radicado N°2024-561-002511-2. Informe final de calidad. (Ver anexos de informe ejecutivo de factores ponderables – Anexo 01. Informe final de gerencia de proyectos. Anexo 02. Informe final de calidad)
Dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental aplicable entre ellas el Decreto 586 de 2015, la Resolución 0932 de 2015, la Resolución 00715 del 30 de mayo de 2013 y la Resolución N° 01115 del 26 de septiembre del 2012 y todas aquellas que los modifiquen o sustituyan.	X		Informe de gestión del plan de manejo ambiental del N.1 al N.9 y sus anexos (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe ambiental número 1) 2024-561-005291-2 (Informe ambiental número 2) 2024-561-005288-2 (Informe ambiental número 3) 2024-561-007571-2 (Informe ambiental número 4) 2024-561-008263-2 (Informe ambiental número 5) 2024-561-008697-2 (Informe ambiental número 6) 2024-561-008696-2 (Informe ambiental número 7) 2024-561-008698-2 (Informe ambiental número 8) 2024-561-010249-2 (Informe

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			ambiental número 9)
Presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de acuerdo a los lineamientos técnico-ambientales establecidos en las resoluciones 1115 de 2012 y 932 de 2015, el contenido de dicho plan se enfoca en el manejo integral de los residuos generados en obra (acopio temporal, aprovechamiento y disposición final). Los recursos económicos que se generen del aprovechamiento de residuos dispuestos en sitios del contrato.	X		Informe mensual de manejo ambiental del N.1 al N.9 y sus anexos (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe ambiental número 1) 2024-561-005291-2 (Informe ambiental número 2) 2024-561-005288-2 (Informe ambiental número 3) 2024-561-007571-2 (Informe ambiental número 4) 2024-561-008263-2 (Informe ambiental número 5) 2024-561-008697-2 (Informe ambiental número 6) 2024-561-008696-2 (Informe ambiental número 7) 2024-561-008698-2 (Informe ambiental número 8) 2024-561-010249-2 (Informe ambiental número 9)
El plan deberá ser presentado al Referente PIGA del FDLT dentro de los 5 días hábiles posterior a la firma del acta de inicio para la creación del PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente.	X		Informe final ambiental, anexo 25, cierre Pin ambiental (Radicado: 20255620106041)
Junto con el Plan de Gestión Integral de RCD se deberá presentar el Formato de Registro de RCD diligenciado, El formato se debe solicitar al Referente PIGA.	X		Informe mensual De gestión Ambiental del N.1 al N.9 y sus anexos (cargados en plataforma

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 358 DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 Informe ambiental número 1) 2024-561-005291-2 (Informe ambiental número 2) 2024-561-005288-2 (Informe ambiental número 3) 2024-561-007571-2 (Informe ambiental número 4) 2024-561-008263-2 (Informe ambiental número 5) 2024-561-008697-2 (Informe ambiental número 6) 2024-561-008696-2 (Informe ambiental número 7) 2024-561-008698-2 (Informe ambiental número 8) 2024-561-010249-2 (Informe ambiental número 9)
Mensualmente el contratista reportar al Referente PIGA el Formato Reporte RCD con las cantidades de RCD generadas, de material aprovechado y disposición final, además de los anexos 2 y 3 establecidos por la Resolución 932 de 2015 y sus soportes respectivos, para ser subidos a la plataforma STORM de la SDA.	X		Informe de gestión ambiental mensual del N.1 al N.9 (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe ambiental número 1) 2024-561-005291-2 (Informe ambiental número 2) 2024-561-005288-2 (Informe ambiental número 3) 2024-561-007571-2 (Informe ambiental número 4)

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 358 DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			2024-561-008263-2 (Informe ambiental número 5) 2024-561-008697-2 (Informe ambiental número 6) 2024-561-008696-2 (Informe ambiental número 7) 2024-561-008698-2 (Informe ambiental número 8) 2024-561-010249-2 (Informe ambiental número 9)
Dar cumplimiento a los demás criterios ambientales que sean establecidos por la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001 de la Secretaría Distrital de Gobierno y/o la que haga sus veces.	X		Informe de gestión del plan de manejo ambiental del N.1 al N.9 y sus anexos (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe ambiental número 1) 2024-561-005291-2 (Informe ambiental número 2) 2024-561-005288-2 (Informe ambiental número 3) 2024-561-007571-2 (Informe ambiental número 4) 2024-561-008263-2 (Informe ambiental número 5) 2024-561-008697-2 (Informe ambiental número 6) 2024-561-008696-2 (Informe ambiental número 7) 2024-561-008698-2 (Informe ambiental número 8) 2024-561-010249-2 (Informe ambiental número 9)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
El contratista deberá presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, un programa de seguridad industrial en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones	X		Informe Mensual SST del N.1 al N.9 y sus anexos. (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe SST número 1) 2024-561-005291-2 (Informe SST número 2) 2024-561-005288-2 (Informe SST número 3) 2024-561-007571-2 (Informe SST número 4) 2024-561-008263-2 (Informe SST número 5) 2024-561-008697-2 (Informe SST número 6) 2024-561-008696-2 (Informe SST número 7) 2024-561-008698-2 (Informe SST número 8) 2024-561-010249-2 (Informe SST número 9)
Tramitar las licencias y permisos Distritales necesarios para la ejecución de las obras contratadas como Planes de Manejo de Tráfico.	X		Informe de Plan de Manejo de Trafico del N.1 al N.8. (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe PMT número 1) 2024-561-005291-2 (Informe PMT número 2)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
			2024-561-005288-2 (Informe PMT número 3) 2024-561-007571-2 (Informe PMT número 4) 2024-561-008263-2 (Informe PMT número 5) 2024-561-008697-2 (Informe PMT número 6) 2024-561-008696-2 (Informe PMT número 7) 2024-561-008698-2 (Informe PMT número 8)
El contratista debe incluir estrategias de sensibilización en prevención de acoso callejero para promover y socializar con todo el personal de obra y administrativo. Estas estrategias deberán ser: Taller: Procesos de sensibilización que se realizarán en los frentes de obra con duración mínima de una hora, trimestralmente, cuyo contenido se coordinará con el supervisor del FDLT y con la casa de igualdad de oportunidad para las mujeres, del área de territorialización de derechos y participación de la Secretaría distrital de la Mujer Vallas o pendones: El contratista suministrará a cada frente de obra Una (1) vallas o pendón, cuyo contenido esté relacionado con la prevención del acoso callejero hacia las mujeres, de acuerdo al manual de identidad de la Secretaría Distrital de Gobierno.	X		Informe mensual de gestión Social del N.1 al N.9 (cargados en plataforma SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato) Informes radicados en la entidad. 2024-561-002511-2 (Informe social número 1) 2024-561-005291-2 (Informe social número 2) 2024-561-005288-2 (Informe social número 3) 2024-561-007571-2 (Informe social número 4) 2024-561-008263-2 (Informe social número 5) 2024-561-008697-2 (Informe social número 6) 2024-561-008696-2 (Informe social número 7) 2024-561-008698-2 (Informe social número 8) 2024-561-010249-2 (Informe social número 9)

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

La INTERVENTORÍA certifica que el Contratista CONSTRUCTORA GED S.A.S identificado con NIT No. 900.337.315-7, representado legalmente por DANIELA TRIANA ZAMBRANO identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.050.523, quien suscribió el Contrato de obra pública 358-2023, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal aportado para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

La INTERVENTORÍA certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	33-44-101244444	\$393.784.721,4	14/12/2023	15/11/2025	Seguros de Estado
Pago de salarios, prestaciones sociales	33-44-101244444	\$131.261.573,8	14/12/2023	21/09/2027	Seguros del Estado
Estabilidad y calidad de la obra	33-44-101244444	\$131.261.573,8	21/10/2024	21/10/2029	Seguros del Estado

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.312.615.738) se ejecutaron en su totalidad y se ordena pagar a favor del contratista la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$132.252.630).

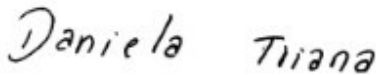
9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

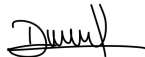
Descripción	Radicado CDI
Corte No 1.	
CE-CGED2024-079 CORTE N°1	2024-5610025112 4/4/2024
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Se encuentra subido en Secop II en formato digital y así mismo reposa en formato físico y digital en los archivos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
FACTURA ELECTRONICA No. FV 1045. \$158.830.328	
INFORME MENSUAL No. 1	
INFORME DE SUPERVISIÓN	
Corte No 2.	
CE-CGED2024-085.- CORTE N°2	2024-561002710-2 12/4/2024
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Se encuentra subido en Secop II en formato digital y así mismo reposa en formato físico y digital en los archivos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
FACTURA ELECTRONICA No. FC 1046 \$167.422.725.	
INFORME MENSUAL No. 2, 3 Y 4	
INFORME DE SUPERVISIÓN	
Corte No 3.	
CE-CGED2024-104.- CORTE N°3	2024-561-008263-2. 22/05/2024
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Se encuentra subido en Secop II en formato digital y así mismo reposa en formato físico y digital en los archivos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
FACTURA ELECTRONICA No. FV 1050 \$ 285,241,767.00.	
INFORME MENSUAL No. 5	
INFORME DE SUPERVISIÓN	
Corte No 4.	
CE-CGED2024-085 CORTE N°4	2024-561005218-2. 3/07/2024
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Se encuentra subido en Secop II en formato digital y así mismo reposa en formato físico y digital en los archivos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
FACTURA ELECTRONICA No. FV1060 \$176.044.608	
INFORME MENSUAL No. 4	
INFORME DE SUPERVISIÓN	
Corte No 5.	
CE-CGED2024-173 CORTE N°5	2024-561006211-2. 08/08/2024
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Se encuentra subido en Secop II en formato digital y así mismo reposa en
FACTURA ELECTRONICA No. FE1068	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
OBRA PUBLICA 358 DE 2023

\$248.867.433.	formato físico y digital en los archivos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
INFORME MENSUAL No. 6	
INFORME DE SUPERVISIÓN	
Corte No 6.	
CE-CGED2024-173CORTE N°6	2024-561-007171-2. 18/09/2024
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Se encuentra subido en Secop II en formato digital y así mismo reposa en formato físico y digital en los archivos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
FACTURA ELECTRONICA No. FV1068 \$ 143.956.247	
INFORME MENSUAL No. 8	
INFORME DE SUPERVISIÓN	
Radicaciones entregables contra liquidación	2025-561-007778-2. 08/09/2025

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de octubre de 2025

LA INTERVENTORIA,	EL CONTRATISTA,
 KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO Representante Legal	 DANIELA TRIANA ZAMBRANO Representante Legal
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	
 CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN Alcaldesa local de Tunjuelito	

Servidor Público o contratista	Nombre / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por (Infraestructura)	Proyectado: Ing. David Cajamarca – interventoría CINT	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 358 DE 2023

	364-2023 <i>Tramitado: Ing. Fredy Fuquen Moreno CPS 222-2025</i>	
Revisó técnica (Infraestructura)	<i>Diego Caballero Rojas – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo – CPS 391 – 2025</i>	
Revisó Abogado FDL	<i>Iván Darío Pachón Barreto – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo - CPS 324 -2025</i>	
Reviso y aprobó Dirección Financiera /profesional de presupuesto de FDL	<i>Sebastián Camilo Reina Rivas Profesional Universitario 219 – 15 (E) presupuesto</i>	<i>Sebastián C. Reina T.</i>
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del</i> <u>ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO</u>		